

CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN 2018-2021

MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN

Datos generales



Población:

14,245 habitantes en la
cabecera de Cherán.

Fuente: Censo Principales resultados por
localidad (ITER) del INEGI 2010



Pueblo Indígena:

P'urhépecha



Lugar:
Cherán.

Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Acuerdos de Validez

Reuniones de trabajo

16, 23 de marzo y 5, 9 de
mayo de 2018

Difusión de la convocatoria

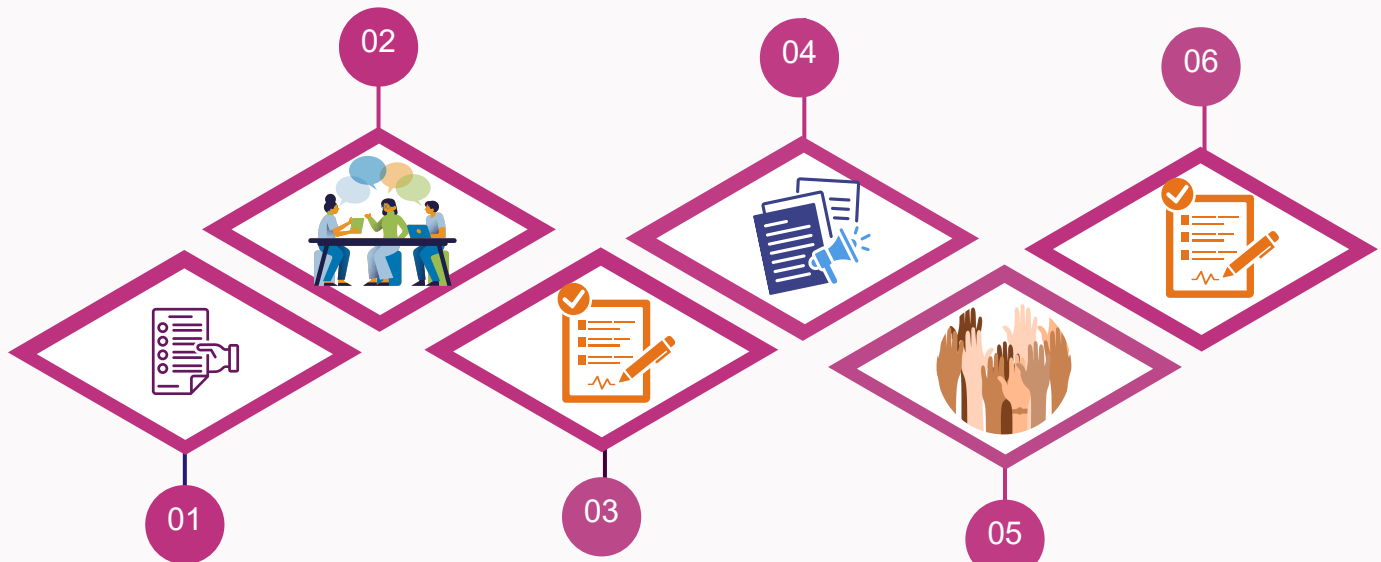
Del 16 al 26 de mayo 2018

[IEM-CEAPI-10/2018](#)

30 de mayo de 2018

[IEM-CG-327/2018](#)

31 de mayo 2018



Reunión de inicio y presentación de la Comisión de Enlace

02 de marzo de 2018

Acuerdos de inicio y convocatoria

[IEM-CEAPI-008/2018](#)

9 de mayo 2018

[IEM-CG-285/2018](#)

10 de mayo 2018



Celebración de las Asambleas de Barrios

27 de mayo 2018



44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

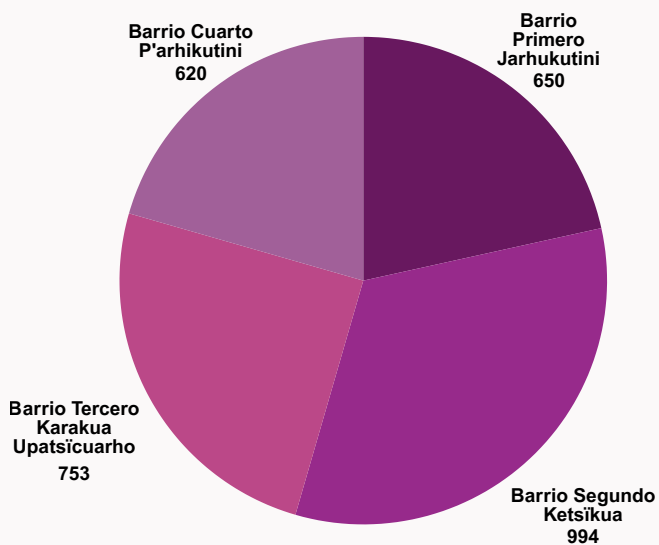
Página 1 de 8

Celebración del nombramiento

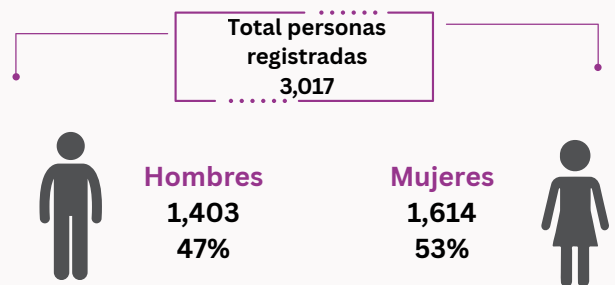
Registro

Derivado de las listas de registro, la asistencia a las Asambleas de Barrios para el nombramiento de autoridades fue de **3,017** personas en la comunidad de Cherán, conforme a los siguientes datos estadísticos:

Estadística de asistencia por Barrio



Estadística de asistencia por género



Asambleas de Barrios



Autoridades que estuvieron presentes:

Instituto Electoral de Michoacán: Dr. Ramón Hernández Reyes, Dr. Humberto Urquiza Martínez, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y Licda. Irma Ramírez Cruz, Consejerías Electorales.

Autoridades de Cherán: Froylán Campos Aguilar, Daniel Mateo Hurtado, Ildefonso Sánchez Velázquez, David Romero Robles, Salvador Torres Tomás, Juan Jerónimo Lemus, Rafael Tehándon Huaroco, Fernando Jerónimo Juárez y Gonzalo Hurtado Rojas.



Orden del día que se siguió:

PRIMERO. En cada uno de los lugares donde se celebrarán las Asambleas instalarán a partir de las 10:00 horas Mesas de Registro, donde cada asistente deberá anotar sus datos: nombre completo, edad, domicilio, firma y barrio de procedencia.

SEGUNDO. Las Asambleas de Barrio se llevarán a cabo el día 27 veintisiete de mayo de 2018 dos mil dieciocho a las 12:00 horas en cada uno de los Cuatro Barrios, en los lugares de costumbre.

TERCERO. Una vez iniciadas las Asambleas, se procederá a la integración de una Mesa de Debate por cada Barrio, que dirigirá y presidirá sin interrupciones comisionados y autoridades el desarrollo de la Asamblea.

Esta mesa deberá estar compuesta por 4 cuatro representantes tradicionales del Barrio respectivo quienes fungirán como Presidente, Secretario y 2 dos Escrutadores.

CUARTO. El Presidente de la Mesa de Debate deberá solicitar en cada una de Asambleas cumplimentar los siguientes pasos:

- Pedir a la Asamblea que propongan a las o los comuneros designados por sus fogatas que consideran que deben ser parte del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, Michoacán. Quienes deberán ser mayores de 45 años.
- Hecho lo anterior, se procederá a identificar a las y los comuneros propuestos.
- Quienes propongan a las o los comuneros dirán las razones por las que consideran son las o los adecuados para formar parte del Concejo Mayor, para ello contarán con un tiempo máximo de 5 cinco minutos.
- Enseguida, las y los comuneros propuestos tendrán de 5 minutos cada uno/a para rechazar o aceptar su nominación y, en todos los casos, argumentar sus razones.
- La Mesa de Debate manifiesta y da a conocer el nombre de las y los comuneros propuestos y que aceptan participar para ser nombrados a integrar el Concejo Mayor de Gobierno Comunal.
- Inmediatamente se les solicitará a las y los comuneros propuestos se coloquen en frente de la Asamblea de Barrio.
- Una vez que los y las comuneras propuestas estén al frente de la Asamblea se solicitará a las y los asistentes se formen delante del comunero o comunera que consideren honorable para formar parte del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, Michoacán; inmediatamente, se procederá al conteo respectivo.
- La Mesa de Debate pedirá a los escrutadores y al personal de apoyo (en caso de ser necesario) inicien el conteo de las personas que estén en las filas frente a las o los comuneros propuestos para formar parte del Concejo Mayor de Gobierno Comunal.
- Las y los escrutadores procederán al conteo y registro de las y los comuneros que respaldan la propuesta.
- Agotado el conteo y registro de las comuneras o comuneros, el secretario de Mesa de Debate procederá a levantar el Acta de Asamblea de Barrio, en 2 dos originales, a la que serán anexadas las hojas de registro previamente llenadas, uno de estos paquetes quedará bajo resguardo del Instituto Electoral de Michoacán y otro en Coordinación de Barrio.
- Las o los 3 tres comuneros por Barrio que resulten con mayor número comuneros y comuneras que los respalden integrarán el Concejo Mayor de Gobierno Comunal del Municipio P'urhépecha de Cherán, Michoacán

Desarrollo del proceso de nombramiento

1

Inicio de cada una de las Asambleas de Barrios por parte de las y los integrantes de la Comisión de Enlace, en acompañamiento de las Consejerías Electorales del Instituto.

2

La Asamblea de cada uno de los Barrios de conformidad con el Orden del Día, nombró a las Mesas de Debate, integradas por una Presidencia, una Secretaría y dos personas escrutadoras.

3

Las Mesas de Debate en cada uno de sus Barrios solicitaron que se propusieran a las y los comuneros que consideraban idóneos para ser parte del Concejo Mayor.

4

Posteriormente, se procedió a la **votación por filas**, realizándose en conteo por parte de las personas escrutadoras, quedando nombradas para tres personas con mayor número de respaldos en cada una de las Asambleas de Barrios.

5

El Concejo Mayor de Gobierno Comunal Indígena de la comunidad de Cherán, Michoacán, para el periodo 2015-2018, quedó integrado por 12 personas, de las cuales 3 fueron mujeres y 9 hombres.

Respaldos



Personas propuestas y respaldos obtenidos para integrar el Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán para el periodo 2018-2021:

Barrio	Personas propuestas	Respaldos
Barrio Primero Jarhukutini	Prof. Emilio Sánchez Guerrero	111
	Prof. Celedonio Romero Hernández	123
	Ing Manuel Bautista Hurtado	416
Barrio Segundo Ketsikua	Maribel Velázquez	90
	Luis Alonso Leco	58
	Reynaldo Durán Velázquez	142
	Salvador Campanur Sánchez	259
	Patricia Hernández Pulido*	142
	Salvador Adame Guerrero	343



Método de obtención de respaldos: por filas



Barrio	Personas propuestas	Respaldos
Barrio Tercero Karakua Upatsikuarho	Juan Ma. Rojas Pulido	303
	Salvador Custodio Ramos	291
	Albertina Sánchez Juárez	109
Barrio Cuarto P'arhikutini	Claudia Rojas Hernández	183
	Artemio Rojas Sixtos	144
	Isidro Hernández Diego	240

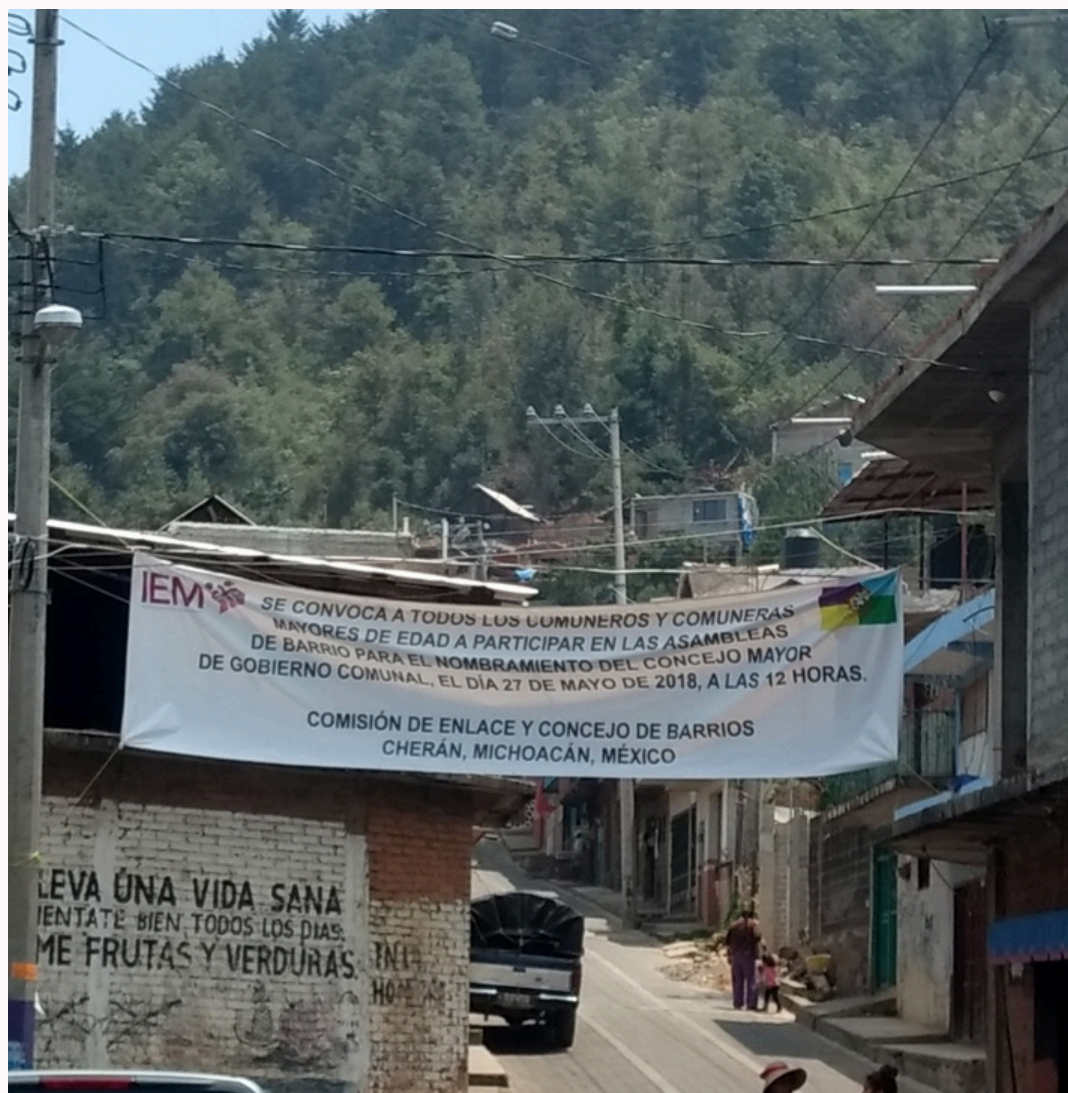
* Se acordó por la Asamblea del Barrio que al haber un empate entre Reynaldo Durán Velázquez y Patricia Hernández Pulido, sería esta última quien integraría el Concejo, por ser costumbre la participación de la mujer.



Integración del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán para el periodo del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021:

Cargo	Nombre	Género
Concejero	Ing. Manuel Bautista Hurtado	Hombre
Concejero	Salvador Adame Guerrero	Hombre
Concejero	Juan Ma. Rojas Pulido	Hombre
Concejero	Salvador Custodio Ramos	Hombre
Concejero	Salvador Campanur Sánchez	Hombre
Concejero	Isidro Hernández Diego	Hombre
Concejero	Claudia Rojas Hernández	Mujer
Concejero	Artemio Rojas Sixtos	Hombre
Concejero	Patricia Hernández Pulido	Mujer
Concejero	Prof. Celedonio Romero Hernández	Hombre
Concejero	Prof. Emilio Sánchez Guerrero	Hombre
Concejero	Albertina Sánchez Juárez	Mujer

Galería fotográfica





44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 7 de 8

